MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, mediante la Ley N°26384, se declara el día 12 de junio como el Día de la Industria Nacional, reconociendo su importancia para canalizar inversiones, creación de empleo y mejora de competitividad, con mayor valor agregado por transformación de materias primas y oportunidades para todos.

Que, el Día de la Industria la reconoce como actividad clave para el crecimiento y desarrollo del Perú, dando impulso en actividades como transporte, almacenamiento, comercio, publicidad, con un factor del 66% como región, siendo este factor del 30% a nivel nacional (INEI).

Que, la fortaleza macroeconómica del Perú nos otorga un sostenido respaldo y el impacto de la pandemia por COVID-19 en los últimos años, ha ocasionado millones de muertes y grandes impactos en la economía del Perú y del mundo.

Que, miles de empresas han sido fuertemente afectadas, los indicadores económicos disminuyen dramáticamente, y se ponen en marcha medidas para tratar de minimizar los impactos, y convivir con una realidad distinta.

Que, le corresponde a la industria liderar la reactivación económica, generar trabajo y riqueza mediante el encadenamiento de los segmentos industriales con el sector construcción, el sector pesquero acuícola, ampliar la oferta exportable de la agroindustria y aprovechar la capacidad instalada del sector textil y confecciones.

Que, la industria debe asumir el desafío de competir en un mundo globalizado, donde los países industrializados, han tomado y siguen ampliando las ventajas de su diversidad productiva, innovación y avances tecnológicos.

Que, el Perú por la diversidad de recursos naturales y materias primas que posee, atravesó diferentes "booms" económicos –salitre, guano, caucho, harina de pescado, minerales, pero ninguno ha generado condiciones para industrializarlos.

Que, los países han alcanzado el desarrollo por tener una industria fuerte, diversificada que invierte en investigación y desarrollo tecnológico. El reto del desarrollo nacional e industrial es la diversificación, innovación y desarrollo tecnológico.

Que, de acuerdo a la Sociedad Nacional de Industria (SIN), los sectores que tienen prioridad a nivel nacional para el desarrollo son: Pesca y acuicultura, forestal, minería y sus proveedores, turismo gastronómico, textil y confecciones, construcción e infraestructuras, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), alimentos y bebidas, Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYMES).

Que, en los últimos años, la contribución al PBI del sector manufactura ha disminuido progresivamente, en comparación a lo que representa en los países desarrollados, siendo necesario reorientar la industrialización del país.

Que, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú presente una iniciativa para dinamizar la economía mediante compra públicas de las MYPES manufactureras nacionales.

Que, el dictamen de dicho proyecto de ley fue aprobado por mayoría en el pleno del Congreso de la República y se volvió la Ley N°31578, Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPE manufactureras nacionales, favoreciendo al fabricante nacional como proveedor del Estado.

Que, el gobierno debe proporcionar estabilidad y confianza en los inversionistas, mediante lineamientos y políticas para un efectivo desarrollo industrial.

Por lo tanto:

El Congreso de la República del Perú acuerda aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo por ocasión del **"Día de la Industria Nacional"**, que se celebra el día 12 de junio de cada año.

Segundo. - Remitir la presente Moción de saludo al **Ing. Jesús Salazar Nishi, Presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI)**, haciendo extensivo el saludo también a todos sus asociados, colaboradores, empresarios, industriales y miembros de la comunidad empresarial en general.

Lima, 30 de mayo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2023 13:13:13-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República